



13 FEB 12 10:48

MEMORÁNDUM No. C/012/2013.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Zapopan, Jalisco a 11 de Febrero de 2013.

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

IF
ZAPOPAN 10:40
Cruce
RECIBIDO
12 es Feb Año 13

000120

C. Maestra. Iliana Emilik Ochoa Colon
Directora de Administración y Finanzas
Presente.

DIF ZAPOPAN
12 FEB. 2013
RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Con un afectuoso saludo me dirijo a Usted para notificarle que en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría Interna de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 24 fracción VI del Reglamento General Interno de Este Sistema el cual establece que una de las obligaciones y facultades de la Contraloría Interna es la de "Realizar auditorias, visitas, inspecciones, informes, evaluaciones, revisar libros y documentos en los centros, programas, oficinas, departamentos, dependencias y áreas del DIF Zapopan; (...) VII. "Vigilar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia de DIF Zapopan de registro y contabilidad... así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes al DIF Zapopan, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la Auditoría a la Dirección de Administración y Finanzas en específico al Almacén General de esa Dirección, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros a) Asistencia Permanencia b) Inventarios c) Stock Mínimos y máximos d) Control Interno e) Manuales de Procedimientos f) Clima Laboral g) Servicios a Usuarios, h) Seguridad; respecto al período comprendido del 1o de Octubre del 2012 al 31 de Enero del 2013.





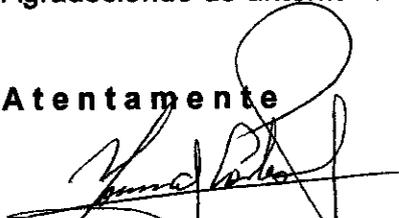
Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. **LAP. JOSÉ RODRÍGUEZ ENCISO Y AL LCP. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ** Auditores adscritos a esta Contraloría, para que a partir del día **12 de febrero del año 2013**, realicen una Auditoría Integral al citado Almacén General.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupa el área que se indica, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido incluyendo entre estas un espacio físico para desarrollar su trabajo.

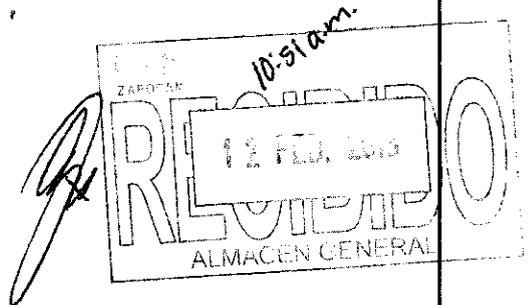
Hago propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, traerá como consecuencia el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracciones; XVI y XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco la cual señala que "Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones": "(...) XVI. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los Órganos de control con base en la presente Ley y en las normas que los rijan", XVII Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público", por lo que de darse una omisión en este sentido se dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones quedo a sus órdenes.

Atentamente


LRI, Norma Leticia Cortés Padilla.
Contralora

c.c.p. Presidencia, para su conocimiento
Dirección General, para su conocimiento
Almacén General, para su atención
Archivo / minutarío
NLCP/mape





DIF
ZAPOPAN
DIRECCIÓN GENERAL

13 JUL 10 15:06

MEMORÁNDUM No. C - 086 /13

LCPF Adriana Lizeth Jácome De Anda
Coordinación de Adquisiciones

Asunto: Remito Auditoria Integral
C-I-008/13

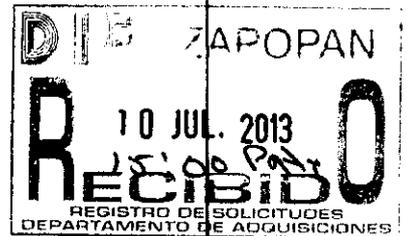
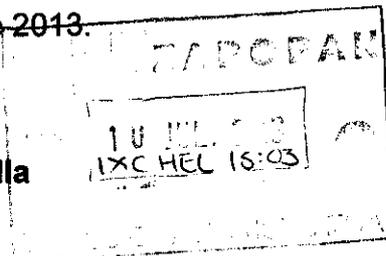
Anexo al presente encontrará el informe de Auditoria Integral No. C-I-008/13, efectuada al Almacén General de este Sistema, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 24 fracción VI del Reglamento General Interno de este Sistema, el cual establece que una de las obligaciones y facultades de la Contraloría Interna es la de "Realizar auditorias, visitas, inspecciones, Informes, evaluaciones... en áreas del DIF Zapopan".

Así mismo informo a usted que deberá girar las instrucciones necesarias a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en el presente informe, y remitir a la Contraloría Interna la documentación que compruebe que dichas observaciones han sido solventadas, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente informe de Auditoria.

Agradezco las atenciones y me despido de Usted.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a 10 de Julio de 2013.

LRI. Norma Leticia Cortés Padilla
Contralora



c.c.p/ Presidencia, para su conocimiento
Dirección General, para su conocimiento
Dirección de Administración y Finanzas, para su atención y seguimiento
Archivo / minutario
NLCP/artl

Av. Laureles no. 1151, Col. Fovissste C.P. 45149, Zapopan, Jalisco
www.difzapopan.gob.mx

